

Criterios de Valoración Etapa I
C03-2026 Gerente de Sector Profesional Unidad de Atención Ambulatoria

Del puntaje registrado en la planilla de criterios para la formación, se decidió establecer tres categorías y adjudicar:

- El 100% a la formación directamente relacionada con el cargo que se concursa.
- El 80% a la formación parcialmente relacionada.
- El 60% a la formación menos relacionada.
- No se adjudicó valor a la formación no vinculada con el cargo.

Puntajes adjudicados a la formación curricular:

Categoría	Nivel de estudio completo	Avance de carrera
Grado	7,00	3,50
Grado menor a 4 años	6,00	3,00
Posgrado	7,00	3,50
Educación Terciaria No Universitaria	4,00	2,00
Educación Terciaria (UTU)	4,00	2,00
Educación media superior (UTU)	2,00	0,00

En la formación curricular se definió valorar los avances de carrera del 50% o mayores.

En la formación no curricular se estableció adjudicar 0.2 puntos cada 12 horas de curso.

En la actuación funcional se definió valorar los siguientes factores:

- Experiencia en conducción o liderazgo de unidades, personas o equipos con hasta 2 puntos.
- Experiencia en el área temática o vinculado al área de la unidad organizativa con hasta 13 puntos.